

## Del psicoanálisis a la sociedad: la ética del semejante en la producción de subjetividad

*From psychoanalysis to society: the ethics of the similar in the subjectivity production*

Lucía Girón

luciagiron.91@gmail.com

Universidad Nacional de La Plata

Eje temático: Historia de la Psicología. Epistemología y Filosofía de la ciencia

### Resumen

En el presente trabajo se intentará profundizar las implicancias que *la ética del otro humano* tiene para la subjetividad, teniendo como referencia principal lo propuesto en el modelo teórico-clínico de Silvia Bleichmar (1944-2007). Particularmente, a través de este trabajo intentaremos investigar sobre los efectos que *la ética del otro* tiene en tanto éste es concebido como representante de un proyecto social.

Con tales fines, se utilizan herramientas del análisis socio-bibliométrico, que posibiliten la historización intelectual y crítica, entendida como una trama no lineal de procesos y acontecimientos, múltiples, heterogéneos, parciales; con lo cual no intenta reconstruir totalidades sino producir problemas. Las complejas y variadas recepciones (Jauss, 1979) del psicoanálisis francés lo convierte en un *corpus* particularmente amplio como para ofrecer interés a distintos sectores del psicoanálisis argentino, siendo uno de ellos nuestro objeto de trabajo, la vía de recepción no hegemónica representada por Louis Althusser- Raúl Sciarreta y seguida por Silvia Bleichmar.

Esta investigación parte de la hipótesis que todo proceso de humanización ocurre en el marco de un intercambio psíquico, es decir, donde la intervención del otro es necesaria a lo largo de toda la vida para que se constituya un psiquismo en aquel ser biológico originario.

La encrucijada libidinal con el semejante se vuelve imprescindible para la constitución psíquica del sujeto. Bleichmar afirma que desde los inicios,

en el otro se alimentan no sólo nuestras bocas sino nuestras mentes; de él, recibimos junto con la leche, el odio y el amor, nuestras preferencias morales y nuestras valoraciones ideológicas. El otro está inscripto en nosotros, y esto es inevitable (Bleichmar, 2005: 8).

Por lo tanto, el otro humano es condición *sine qua non* para la constitución psíquica en general y la producción de subjetividad en particular. Indagar sobre esto último es el objetivo *princeps* de la presente investigación.

El intercambio inaugural es, según la psicoanalista, simultáneamente humano y social; pues el otro se expresa representando la cultura al transmitir mediante el lenguaje diversas significaciones, mandatos, representaciones sociales, ideológicas y morales a ese psiquismo en constitución. Para que la humanización se produzca entonces debe construirse un contrato social, el cual involucra los derechos y obligaciones para con el otro (Bleichmar; 2015). Por lo tanto, antes de establecer los derechos y obligaciones contractuales, debe reconocerse primero la presencia del otro como semejante<sup>i</sup>. Este contrato regula y define al mismo tiempo las intersecciones libidinales, sean éstas pulsionales o narcisísticas, y las distintas modalidades de producción de subjetividad que una sociedad en un tiempo determinado proyecta para sus ciudadanos (Bleichmar, 2009).

Así como hemos sostenido que, al momento de reconocerlo como semejante y anticiparlo ontológicamente, el adulto interviene ética y narcisísticamente para la constitución psíquica del niño (Girón, 2019). Esto también suscita la construcción no sólo subjetivamente<sup>ii</sup> sino además socialmente. Pues en la producción de subjetividad se transmiten simultáneamente proyectos sociales e históricos que definen y regulan modalidades de convivencia. Cuando el adulto reconoce éticamente en el niño un semejante humano, lo anticipa, y motiva mediante representaciones un sujeto humano en el sitio donde sólo había un ser biológico,

instalando de ese modo la sexualidad y la humanidad en un cuerpo que únicamente sabía de necesidades biológicas vitales<sup>iii</sup>. Para que ese “plus” se instale, el adulto opera atravesado por una realidad psíquica y social: el lenguaje, las simbolizaciones ligadoras, permiten establecer los cimientos para que una subjetividad se construya.

En conclusión, es necesario que la intervención del adulto parta de considerar al destinatario de sus acciones como un semejante, alguien como él aunque distinto a él: en este doble reconocimiento se distingue posicionamiento ético, engendrado a partir de las legalidades que constituyen al sujeto. Por tal razón, para la autora:

El problema no está en el límite; está en la legalidad que lo estructura. Y hoy podemos volver a pensar cómo se constituye un sujeto que, inscripto en legalidades, sea capaz de constituir, más allá de esas legalidades, la ética (Bleichmar, 2006).

A través de este trabajo proponemos entonces re-pensar y problematizar el lugar que las legalidades tienen actualmente para la formación del contrato social que, como dijimos, demarca tanto los derechos como las obligaciones hacia el campo del semejante. Un contrato nuevo, un nuevo modo de recomponer la sociedad, no puede producirse sólo sobre la base de la confianza en la Ley sino a partir de la resignificación que cada sujeto tiene de su relación al otro, de la recomposición del campo del semejante. En esto el psicoanálisis debe volver a la cuestión de base: su función no consiste en definir el origen de la norma, sino el impacto subjetivo de la misma (Bleichmar, 2005).

De este modo, aquello respecto a la ética, al reconocimiento del otro como semejante, a la construcción de nuevas legalidades y contratos sociales surgen como las nuevas problemáticas que apremian y confrontan teóricamente al psicoanálisis. Rehusados a la posición teórica de inmunizarnos a estas nuevas demandas que conllevan la implosión del psicoanálisis, optamos por “desprendernos del lastre” para hacer-nos-las trabajar.

**Palabras clave:** Bleichmar; Producción de subjetividad; Ética.

## Abstract

In the present work we will try to deepen, from the theoretical-clinical model proposed by Silvia Bleichmar (1944-2007) the implications that the ethics of the other human has for subjectivity. Particularly, through this work we will try to investigate the effects that the ethics of the other has as a representative of a social project.

For such purposes, tools of socio-bibliometric analysis are used, which enable intellectual and critical historization, understood as a non-linear plot of processes and events, multiple, heterogeneous, partial; with which it does not try to reconstruct totalities but to produce problems. The complex and varied receptions (Jauss, 1979) of French psychoanalysis make it a particularly broad corpus to offer interest to different sectors of Argentine psychoanalysis, one of them being our object of work, the non-hegemonic reception path represented by Louis Althusser- Raúl Sciarreta and followed by Silvia Bleichmar.

This research is based on the hypothesis that every humanization process occurs within the framework of a psychic exchange, that is, where the intervention of the other is necessary throughout life so that a psyche is constituted in that original biological being.

The libidinal crossroads with the like becomes essential for the psychic constitution of the subject. Bleichmar affirms that from the beginning,

In the other they feed not only our mouths but our minds; from him, we receive along with milk, hate and love, our moral preferences and our ideological assessments. The other is inscribed in us, and this is inevitable (Bleichmar, 2005: 8).

Therefore, the other human is a sine qua non condition for the psychic constitution in general, and the production of subjectivity in particular. Inquiring about the latter is the main objective of the present investigation.

The inaugural exchange is, according to the psychoanalyst, simultaneously human and social: for the other expresses himself as a cultural representative by transmitting meanings, mandates, social, ideological and moral representations to that psyche in constitution. For humanization to occur, a social contract must be constructed, which involves the rights and obligations towards the other (Bleichmar, 2015). Therefore, prior to establishing contractual rights and obligations, the presence of the other must be recognized as such. This contract regulates and defines at the same time the libidinal intersections, be they impulsive or narcissistic, and the different modalities of production of subjectivity that a society at a given time projects for its citizens (Bleichmar, 2009).

Well, as we have argued that, when recognizing it as similar and anticipating it ontologically, the adult intervenes ethically and narcissistically for the child's psychic constitution (Girón, 2019); this also causes the subject to be constructed not only subjectively but also socially. Well, the production of subjectivity implies the transmission of social and historical projects that define and regulate the ways of living together. When the adult ethically recognizes a human being in the child, he anticipates and motivates them through representations of a human subject in the place where there was only one biological being, thereby installing sexuality and humanity in a body that only knew about vital biological needs<sup>6</sup>. In order for this “plus” to be installed, the adult operates through a psychic and social reality: language, linking symbolizations allow establishing the foundations for a subjectivity to be built.

In conclusion, it is necessary that the intervention of the adult starts from considering the addressee of his actions as a peer, someone like him although different from him: in this double recognition, ethical positioning is distinguished, generated from the legalities that constitute the subject. For this reason, for the author “the problem is not in the limit; It is in the legality that structures it. And today

we can rethink how a subject is constituted that, inscribed in legalities, is capable of constituting, beyond those legalities, ethics” (Bleichmar, 2006).

A new contract, a new way of re-composing society, cannot be produced only on the basis of trust in the Law but from the resignification that each subject has of his relation to the other, of the re-composition of the field of the like. In this, psychoanalysis must return to the basic question: its function is not to define the origin of the norm, but the subjective impact of the norm (Bleichmar, 2005).

Thus, that with respect to ethics, to the recognition of the other as similar, to the construction of new legalities and social contracts arises as the new problems that theoretically press and confront psychoanalysis. Refused to the theoretical position of immunizing ourselves to these new demands that imply the implosion of psychoanalysis, we choose to “get rid of the burden” to get us to work.

**Keywords:** Bleichmar; Production of subjectivity; Ethics.

## Notas

<sup>i</sup> Conceptualización de ética de Levinas, recepcionado y retomado por Silvia Bleichmar en distintos momentos de su obra.

<sup>ii</sup> Para la psicoanalista argentina, la constitución psíquica implica más que la producción de subjetividad: mientras la primera refiere a los modos invariables en que se construyen las legalidades correspondientes a cada una de las tópicas psíquicas, la producción de subjetividad alude a los modos variables “con que cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia” (Bleichmar, 2009, p.33).

<sup>iii</sup> Hacemos la salvedad, en este punto, de que estas ideas no implican que el sujeto en construcción reciba y metabolice pasivamente aquella información proveniente del exterior, el sujeto depende del otro pero no está sometido a éste. Bleichmar (2005, 6) afirma que “un aparato psíquico abierto a lo real no puede dejar de recibir impactos que no siempre está en condiciones de cualificar y que determinan ondas de placer y displacer, excitaciones y arrastre de representaciones que no dejan de tener efecto sobre nuestra sensibilidad. Pero eso no implica en absoluto que lo que registramos sea calcado de lo que el otro no puede registrar: la idea de un psiquismo "espejo invertido" del otro debe ser puesta entre paréntesis (...)”

## Referencias bibliográficas

Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.

Bleichmar, S. (2006). La construcción del sujeto ético. *Diario Página 12*.

Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-90109-2007-08-23.html>

Bleichmar, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Topía.

Girón, L. (2019) (en prensa). La ética en la producción de subjetividad: del psicoanálisis a la sociedad. *2do Coloquio Silvia Bleichmar*, Buenos Aires.

Jauss, H.R. (1981). Estética de la recepción y comunicación literaria. *Punto de Vista*, 12, pp. 34-40.